

ACUERDO No.SCGG-00334-2017

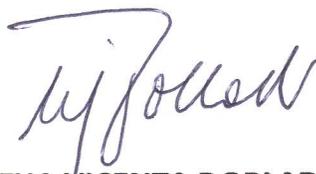
**LA SUBSECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 11 de mayo, 2017

ACUERDA

1. Autorizar a la Ciudadana **LOLIS MARÍA SALAS MONTES**, en su condición de Directora Ejecutiva de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), para que viaje a Paraguay, con el propósito de conocer el Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral a la Niñez y Adolescencia de Paraguay y el trabajo conjunto realizado desde la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, que es el ente rector de políticas públicas en materia de Niñez y Adolescencia de Paraguay, del 14 al 20 de mayo de 2017.
2. Los gastos de viaje, serán financiados por el Fondo de las Naciones Unidas (UNICEF), así mismo le corresponde a la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE


MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA
Acuerdo de Delegación No.00518-A de fecha 16 de diciembre de 2016




INGRÍD VIVIANA CHIRINOS RAMÍREZ
Secretaria General



Secretaría de Coordinación General de Gobierno
Acuerdo de Delegación No.00232 de fecha 03 de abril 2017